EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES:
18 ACCIONES QUE DEBE TOMAR EL NUEVO GOBIERNO DE MÉXICO EN SUS PRIMEROS 100 DÍAS

18 de diciembre de 2018

Hoy 18 de diciembre, Día Internacional de las personas Migrantes, las organizaciones de la sociedad civil y académicos refrendamos nuestra convicción de que la movilidad humana debe reconocerse institucional y socialmente como un derecho. Esto implica garantizar el respeto y la protección de los derechos establecidos en instrumentos internacionales de derechos humanos y por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Celebramos los mensajes de trato digno para personas migrantes en México, por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador y proponemos **18 acciones** trabajadas desde las **redes de la sociedad civil mexicana**[1] para que en sus primeros 100 días de gobierno se logre un cambio sustantivo en la política de Estado en materia de movilidad humana en México para dar respuesta a la crisis de violencia, injusticia, pobreza y exclusión en la que viven las personas, familias y comunidades migrantes internacionales en México y mexicanas en el exterior. Para lograr que, como el Presidente lo ha dicho, **migrar sea una opción y no una necesidad**, es fundamental que a la par del enfoque de desarrollo de largo plazo, se resuelvan los temas estructurales más urgentes que afectan a las personas en contextos de movilidad y a la sociedad en su conjunto.

UNA NUEVA VISIÓN MIGRATORIA

El momento histórico que está viviendo el país genera una oportunidad única para cambiar la perspectiva desde la cual las instituciones públicas han respondido al tema de la movilidad humana. Es fundamental que se deje de ver como un tema de seguridad nacional, donde se criminaliza a las personas y se vea como uno **vinculado al desarrollo y al bienestar social**.
Una nueva visión del tema, fundada en derechos humanos y justicia, permitiría desarrollar políticas y leyes que se traduzcan en una mejor calidad de vida para las personas en contextos de movilidad y para la sociedad en general. Dicha visión debe estar basada en una perspectiva de **integralidad, derechos humanos, transversalidad, justicia, género, interseccionalidad, transnacional y regional**, y una **cultura de hospitalidad, inclusión y apertura**.

18 ACCIONES PRIORITARIAS PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO

Las siguientes acciones prioritarias se derivan de procesos trabajados desde sociedad civil y es posible implementarlas en este periodo:

1. Incorporar en el **Plan Nacional de Desarrollo** objetivos que incluyan y atiendan los retos que se presentan en México como país de origen, tránsito, destino, retorno y desplazamiento interno, incorporando la elaboración y la apropiación entre las distintas autoridades en los tres

[1] **Documento elaborado a partir del trabajo conjunto de redes de sociedad civil como la Iniciativa Laboral (INILAB), el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM), el Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA), el Grupo Articulador México (GAM), entre otras.**

niveles de gobierno de un **Programa Nacional de Movilidad Humana**, con participación de la sociedad civil y con un anexo presupuestario transversal.

2. Incorporar al **Plan de desarrollo regional con Centroamérica** propuestas en temas de empleo, justicia, paz y acceso a derechos. El plan debe integrar : a) **movilidad laboral** por medio de programas basados en el monitoreo de necesidades y complementariedades en la región, que garanticen la reducción de los costos de reclutamiento y movilidad laboral, la protección de seguridad social a todas las personas migrantes y a sus familias, y la participación de las personas trabajadoras migrantes temporales en el diseño, monitoreo y evaluación de estos programas; b) difundir ampliamente y flexibilizar los requisitos sobre **las políticas de visado hacia Centroamérica**, incluyendo visas de trabajo abiertas y opciones hacia la residencia; c) **acceso a la justicia y protección** a las víctimas de delito por medio del acceso al Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAE) desde consulados y embajadas; y d) **cooperación regional y cooperación con organismos internacionales** incluyendo el flujo de fondos para iniciativas de apoyo técnico al gobierno mexicano por parte de Estados Unidos y de organismos internacionales.

3. **Responsabilidad compartida con Estados Unidos y Canadá** en una estrategia regional para atender las causas estructurales de la migración, incluyendo el impacto económico y social de los tratados comerciales con estos países; promover la movilidad laboral con pleno respeto a los derechos de los trabajadores mediante visas de trabajo abiertas por sector, con opciones hacia la residencia; y promover la inclusión de los mexicanos en Estados Unidos así como su reintegración en México por medio de programas binacionales.

4. Fortalecer sustantivamente a la **Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)**, aumentando su capacidad institucional y presupuestaria de 25 a 100 millones de pesos al año, con el fin de atender las solicitudes de protección conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

5. Diseñar y publicar el **protocolo para prevenir y atender la separación familiar por motivos migratorios entre México y Estados Unidos**, con participación de SRE, SNDIF y sus dependencias estatales, con otras autoridades involucradas en el proceso y organizaciones de la sociedad civil.

6. **Eliminar la detención de niñas, niños y adolescentes migrantes internacional en México,** como lo señala el reglamento de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes y en cumplimiento con la Opinión Consultiva 21 de la Corte Interamericana de DDHH y recomendaciones de Naciones Unidas, respecto a la puesta en marcha de medidas alternativas a la detención. Incluir el fortalecimiento institucional y presupuestal de las Procuradurías de Protección a la Infancia y los Centros de Asistencia Social, y no de las estaciones migratorias, con un presupuesto de 180 millones.

7. Garantizar **el acceso a la justicia y a la verdad, a personas migrantes y refugiadas** víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos en México por medio de la Fiscalía General de la República, así como el establecimiento de garantías de no repetición.

8. Revisar y m**odificar lineamientos y Reglas de Operación de los programas sociales** para asegurar la **inclusión** de personas migrantes internacionales, refugiadas y personas deportadas y retornadas como beneficiarias de estas políticas.

9. Promover y **fortalecer el trabajo consular en materia de protección e inclusión en el exterior y en territorio mexicano.** Expandir estos programas y servicios a lo largo del ciclo migratorio**, considerando a personas deportadas y retornadas**.

10. Crear **espacios de participación directa para las comunidades mexicanas en el exterior y comunidades de origen**, incluyendo el rediseño del Consejo Consultivo para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, para que desde ahí se articulen las prioridades con respecto a la atención consular, la organización comunitaria transnacional y la participación en los diferentes ámbitos económicos y políticos en México.

11. **Garantizar la validez de los diferentes documentos de identidad** que expiden las dependencias del Gobierno mexicano tanto en México como en el exterior.

12. **Garantizar el reconocimiento de la nacionalidad mexicana** de quienes nacieron fuera de territorio mexicano y tienen madre o padre mexicanos, mediante un decreto presidencial que asegure el cumplimiento del Artículo 30 constitucional. Esto incluirá la eliminación de barreras como el trámite de registro de inscripción o inserción de nacionalidad mexicana, supliéndolo por la emisión inmediata de la constancia en los registros civiles o consulados mexicanos.

13. **Diseñar el plan de acción y etiquetar presupuesto para garantizar la digitalización de todos los actos registrales** (registros de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimientos, etc) en las más de 5 mil oficialías del registro civil existentes en el país, así como en los consulados mexicanos. Dicho plan deberá contemplar la finalización de la digitalización en diciembre de 2019, en coordinación con el Registro Nacional de Población, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Registros Civiles a través de Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil y sociedad civil.

14. **Diseñar mecanismos articulados para implementar los cambios normativos para el acceso a la educación de las personas en movilidad** en la Ley General de Educación (febrero 2017), el Acuerdo Secretarial 286 de SEP (abril 2018), Normas para Educación Media Superior (2016) y las Normas Específicas de Control Escolar (2015) en los 3 niveles de gobierno, monitoreando su puesta en práctica y difusión en los niveles municipales y estatales.

15. Crear un **sistema de información nacional, público y accesible sobre movilidad laboral** en el que se incluya y mantenga un adecuado registro y monitoreo de reclutadores y empleadores a fin de garantizar los derechos de las personas trabajadoras migrantes en toda la región, evitar el fraude y otros abusos, incluyendo el cobro de cuotas ilegales durante el reclutamiento.

16. Garantizar la **seguridad de las personas migrantes** en México y disminuir el índice de violencia que enfrentan a lo largo de su tránsito por el territorio nacional. **Limitar los actos de control migratorio del INM a los puntos internacionales de internación por tierra, aire y mar** con el objetivo de disminuir la clandestinidad en la que viajan las personas y, por ende, la corrupción y discrecionalidad en la actuación del INM. Asimismo, ayudará a disminuir delitos cometidos contra las personas en contexto de movilidad, incluyendo la extorsión, el secuestro y el tráfico de personas. La disminución en el número de detenciones y, por tanto, la necesidad de estaciones migratorias, liberará progresivamente presupuesto que podrá ser redistribuido para la COMAR o los centros de asistencia social del Sector Salud.

17. El **marco normativo que rige la materia migratoria** -compuesto principalmente de la Ley General de Población, la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político- **debe ser fortalecido** en temas como: **a) Acceso a la justicia y debido proceso; b) Condiciones y Alternativas a la detención; c) Fortalecimiento institucional; d) Infancia migrante; e) Participación ciudadana; f) Procedimiento administrativo migratorio; y, g) Procedimiento administrativo migratorio para la regulación y regularización de estancia**. De los siguientes temas ya existen iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión y actualmente son Minutas pendientes de dictamen en alguna de las Cámaras: acceso a la justicia; límite a la detención prolongada en estaciones migratorias; inclusión del principio de presunción de inocencia en los procesos de regulación y regularización migratoria; e, inclusión de la perspectiva de género en la Ley de Migración, entre otros.

18. Para llevar a cabo las acciones mencionadas y futuras y que tengan un impacto real en las personas y en la sociedad, es necesario **fortalecer la coordinación interinstitucional**. La creación de nuevos mecanismos de coordinación desde el Ejecutivo y con participación de sociedad civil permitirá que las diferentes instancias de la Administración Pública Federal desarrollen estrategias, programas y acciones que garanticen el acceso a los derechos de las personas en movilidad y sus familiares, independientemente de la nacionalidad o estatus migratorio a lo largo del ciclo migratorio: **origen, tránsito, destino y retorno de migración voluntaria y forzada**.

FIRMAN

Colectivo Migraciones para las Américas (COMPA): Agencia Familiar Binacional, AC (AFABI); Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino; Albergue del Desierto; Alianza Binacional Migración y Desarrollo A.C. (ABIMyD); Las Dignas de El Salvador; Asociación de Salvadoreños y sus Familias en México (ASAFAMEX); Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS); Association of Mexicans in North Carolina (AMEXCAN); Boca de Polen Red de Comunicadores; Casa del Migrante en Tijuana AC; Frontera con Justicia, AC (Casa del Migrante de Saltillo); Casa del Migrante, Casa Nicolás; Instituto Madre Assunta; Casa Tochan; Centro Bonó; Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN); Centro de Alternativas para el Desarrollo Social, AC (CADES); Centro de Apoyo al Trabajador Migrante; Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI); Centro de Asistencia para Refugiados (CEALP); Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, AC; Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi AC; Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas, AC (CEDHAPI); Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública AC (CECIG) ; Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM); Clínica Jurídica Alaide

Foppa-UIA; Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH); Coalición Pro Defensa del Migrante; Colectiva Sororidad Glocal; Colectivo Transnacional CODETZIO; Colectivo Ustedes Somos Nosotros; Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos (COFAMIDE); Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO); CONFEMEX; Contracorriente A.C; CONVIHVE A.C.; Coordinación de Migración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Deportados Unidos en la Lucha (DUL); Dignidad y Justicia en el Camino, AC (FM4-Paso Libre); El Rincón de Malinalco; Enlace Ciudadano de Mujeres Indígenas; Espacio Migrante, AC; Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (EMGM); Estudios Fronterizos – Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); Federación Zacatecana, AC (FEDZAC); Formación y Capacitación A.C. (FOCA); Red Mesoamericana de Mujer, Salud y Migración (RMMSM); Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB); Fundación Comunitaria del Bajío; Fundación para el Desarrollo; Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD); Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC; Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, AC (GIMTRAP); Help for Be Progress, Inmigrant Initiative; Identidad Migrante Derechos Humanos; Incide Social; Inclusión y Equidad, AC; Hugo Ángeles; Jorge Romero León; Leticia Calderón- Instituto Mora; Lorena Cano; Marta Villarreal; Martha Rojas – Investigadora ECOSUR; Mónica Salmón Gómez; Nadia Nehls; Ofelia Woo-Universidad de Guadalajara (UDG); Rocío Osorno; Fabiola Mancilla; Ximena Gallegos; Iniciativa Kino para la Frontera Norte; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, AC; Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES); Instituto de Investigación y Práctica Social y Cultural AC (IIPSOCULTA); Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB); Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC (INSYDE); Instituto Para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI); INSAMI; Irapuato Vive A.C.; Justice in Motion; Juventudes Indígenas y Afromexicanas en Conexión (JINACO); Latin America Working Group (LAWG); Mesa de Coordinación Transfronteriza- Migraciones y Género (MTMG); Migrantólogos; Mujeres Unidas y Activas – Immigrant Youth Coalition; Observatorio en Acción (ODA); Planeta de Comunicación, Arte, Orientación, Sociedad y Salud AC (Planeta CAOSS); Por la Superación de la Mujer A.C.; Prevención, Capacitación y Defensa del Migrante, A.C. (PRECADEM); Casa Refugiados, AC; Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana (PRAMI- UIA Laguna); Programa de Asuntos Migratorios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (PRAMI- ITESO); Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México (PRAMI-UA); Red Binacional de Mujeres Artesanas; Red de Desarrollo Sustentable; Red de Mujeres del Bajío A.C. y su Centro Regional de la Red de Mujeres del Bajío (CEREMUBA); Red del Bajío en Apoyo al Migrante; Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD); Red Jesuita con Migrantes de ALC; Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes (Red Mx); Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales (RED MOCAF) / Red Mexicana de Esfuerzos contra la Desertificación (RIOD-Mex); Red Nacional de Género y Economía (REDGE); Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones; Red Regional Verdad y Justicia; Respuesta Alternativa; Ririki Intervención Social S.C.; Salud Integral para la Mujer, A.C. (SIPAM); Scalabrinianas Migrantes y Refugiados (SMR); Observatorio de Migración Puebla de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Organización Binacional Aztlán; Servicio Jesuita a Migrantes (SJM); Sin Fronteras, IAP; Sistema Universitario Jesuita; The United Food and Commercial Workers (UFCW); Colectivo Por una Migración Sin Fronteras de Tlaxcala; Un Mundo Una Nación; Una Mano Amiga en la Lucha Contra el Sida A.C.; Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Red Internacional de Migración y Desarrllo (RIMD); Uno de Siete Migrando A.C.; Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, AC (VM-APM) y; Washington Office on Latin America (WOLA); Iniciativa Ciudadana para la Promoción y la Cultura del Diálogo.

Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral (INILAB): Catholic Relief Services; Centro de los Derechos del Migrante Inc; Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador; Instituto Centroamericano de

Estudios Sociales y Desarrollo; Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C.; Justice in Motion; Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales A.C. y Voces Mesoamericanas.
Organizaciones que forman parte del Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Americas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Fundación Appleseed México, A.C.; **DHIA**. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; **FUNDAR** Centro de Análisis e Investigación, A.C.; **IMUMI** Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; **INEDIM** Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; **INSYDE** Instituto para la Seguridad y la Democracia; **M3** Movimiento Migrante Mesoamericano; **REDIM** Red por los Derechos de la Infancia en México; **Save The Children**México, **Sin Fronteras**, IAP; **SJM-SJR** México, Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados – México; **SMR** Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; **IDC** International Detention Coalition (Observadoras). **Melissa Vértiz Hernández**. Secretaría Técnica.
Alianza Américas (la lista de 50 organizaciones miembros de Alianza Americas está disponible AQUI);
Red de Pueblos Trasnacionales: Ñani Migrante, TiToroMiko, Orgullo Acateco, Unidos Abriendo Fronteras, Enlace Teopantlán, Soame Citlalime.
ODA, Otros Dreams en Acción;
Global Exchange;
Federación Zacatecana A.C.;
Dream Act Faculty Alliance;
Instituto de investigación y Práctica Social y Cultural A.C.
UCLA Center for Mexican Studies/Centro de Estudios Mexicanos de UCLA;
Center for US-Mexican Studies UCSD;
The Jaime Lucero Mexican Studies Institute at The City University of New York

CONTACTOS PRENSA:

- Marco Castillo, Red de Pueblos Trasnacionales. marco@pueblostrasnacionales.org. +16468269834
- María Canchola, Iniciativa Regional sobre Movilidad Laboral, INILAB. vinculacion.inedim@gmail.com
- Melissa Vértiz Hernández. Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria. gtpoliticamigratoria@gmail.com
- Berenice Valdés Rivera. Colectivo Migraciones para las Américas. berenicev@imumi.org